

301-21

Quito, 5 de Octubre de 2005

Señor
Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente,

Dary d
24 OCT. 2005
11h

94011

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

USD 1,00

Agua
24-10-05
escanear

La presente tiene como objeto informarle que con fecha de enero de 2005 se elevó a Escritura Pública la Cesión realizada por el señor Bernardo Proaño Castillo de la totalidad de las participaciones que mantenía en el Compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA. A favor del socio Gary Philip Dent, quedando el cuadro de socios, integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital Suscrito	Participaciones
Gary Philip Dent	4.300	4.300
Eleanor Mary Dent	2.500	2.500
Timothy Philip Dent	1.600	1.600
Alexander Fergus Dent	1.600	1.600
TOTAL	10.000	10.000

Posteriormente con fecha 12 de julio de 2005 se elevó a Escritura Pública la Cesión realizada por los señores Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent de la totalidad de las participaciones que mantenían en la Compañía RIVER PEOPLE CIA.LTDA. a favor del socio Gary Philip Dent, quedando el cuadro de socios, integrado finalmente la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital Suscrito	Participaciones
Gary Philip Dent	7.500	7.500
Eleanor Mary Dent	2.500	2.500
TOTAL	10.000	10.000

Con el tercer testimonio que avala cada una de las cesiones, sírvase realizar la actuación de los datos generales de la Compañía en mención.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

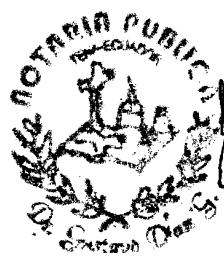
Atentamente,


Mónica Esparza
GERENTE RIVER PEOPLE

- 2 Cesiones ingresadas al sistema

24/10/2005

DM



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON TENA

Tena - Napo - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN
LOS CÓNYUGES SEÑORES BERNARDO CASTILLO Y FRANCIS
AYURAMI TROYA REYES, A FAVOR DEL SEÑOR GARY PHILIP
DENT, POR EL VALOR DE \$. 1.800,00. PARTICIPACIONES. - - -

&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Tena, Capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy dia seis de Enero del año dos mil cinco.- Ante mi, DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA, comparecen los señores BERNARDO PROAÑO CASTILLO Y FRANCIS AYURAMI TROYA REYES, todos mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Tena, con sus respectivas cédulas de ciudadanía; y, por otra parte el señor GARY PHILIP DENT, mayor de edad, de estado civil casado, de Nacionalidad Británica, domiciliado en esta ciudad de Tena, con su respectiva cédula de ciudadanía.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, conocidos por mi, de que doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta la misma que transcrita es del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una en la que conste un contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenido en las siguientes cláusulas:-

P R I M E R A :- COMPARCIENTES:- A la celebración del presente contrato comparece por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **BERNARDO PROAÑO CASTILLO Y FRANCIS AYURAMI TROYA REYES**, y en calidad de **CESIONARIO**, el señor **GARY PHILIP DENT**, todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar libremente.-

S E G U N D A :-

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el ocho de Octubre del dos mil tres, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena en el respectivo Registro Mercantil, con fecha ocho de Enero del dos mil tres, se constituyó, la compañía River People Cia. Ltda.; sociedad cuyos socios son los señores Gary Philip Dent, Claude Labrecque, Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent. Los socios suscribieron el capital de la siguiente manera: dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles, cada uno. Mediante acta de Junta Universal de Socios de la Compañía River People Cia. Ltda., celebrada el tres de enero del dos mil cinco, la junta de socios autorizó en forma unánime al socio **BERNARDO PROAÑO CASTILLO**, ceder sus participaciones que tiene en la Compañía a favor del socio **GARY PHILIP DENT**.- **T E R C E R A :- VOLUNTAD DE CEDER LAS**

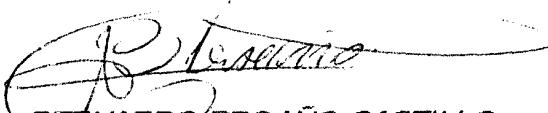


PARTICIPACIONES. - El señor BERNARDO PROAÑO CASTILLO, ha manifestado su voluntad de ceder la totalidad de sus mil ochocientos participaciones que tiene en la Compañía River People Cia Ltda., a favor del señor GARY PHILIP DENT, quien en este mismo acto lo acepta la cesión realizada y renuncia a sus derechos preferentes por así convenir a sus intereses. - Queda el cuadro de socios y participaciones conformada de la siguiente manera:-

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL USD.
Gary Philip Dent	4.300	4.300
Eleonor Mary Dent	2.500	2.500
Timothy Philip Dent	1.600	1.600
Alexander Fergus Dent	1.600	1.600
TOTAL	10.000	10.000

C U A R T A : - El valor de las participaciones en que los CEDENTES ceden a favor del CESIONARIO es de un dolar (\$ 1,00), por cada una de las participaciones que se encuentren liberadas. Los cedentes antes mencionados declaran que han recibido cada uno a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. Los cedentes BERNARDO PROAÑO CASTILLO Y FRANCIS AYURAMI TROYA REYES actualmente mantienen obligaciones pendientes para con la compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA. Por lo tanto al ceder sus mil ochocientos participaciones al cesionario señor GARY PHILIP DENT quedan automáticamente liberados de tales obligaciones, siendo el compareciente cesionario

la persona que asumirá en forma directa las mismas frente a la empresa.- **Q U I N T A :- DOCUMENTOS HABILITANTES:** - Se adjunta a la presente minuta el Acta certificada de la Junta Universal de Socios de la Compañía River People Cl. Ltda., donde se autoriza a los socios para que puedan ceder sus participaciones a favor del señor **GARY PHILIP DENT**.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para que miren su total y completa validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta.- firmado.) Dr. Patricio Rojas Trelles.- **ABOGADO**.- Con Matrícula profesional Número cero veinte y seis del Colegio de Abogados del Napo.- Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de esta escritura se llenaron todos los preceptos y requisitos legales del caso. Con lo que termina el presente instrumento, firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leido por mi el Notario del Cantón Tena, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y lo hacen con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



BERNARDO PROAÑO CASTILLO
C. C. 080085896-1

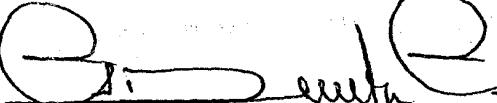
Francis Enaya
FRANCIS AYURAMI TROYA REYES
C. C. 150064071-7

Pasa.....



Vienen.....

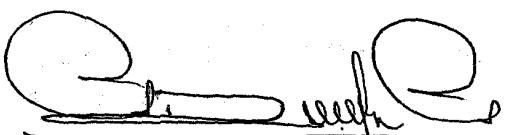
GARY PHILIP DENT
C. C. 171640115-1



**DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA**



Se otorgó ante mí el Notario Público
del Cantón Tena, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA firmada y sellada en la misma fecha de su cele-
bración, de todo lo cual doy fe.-



**Dr. Gustavo Diaz Guerrero
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON TENA**



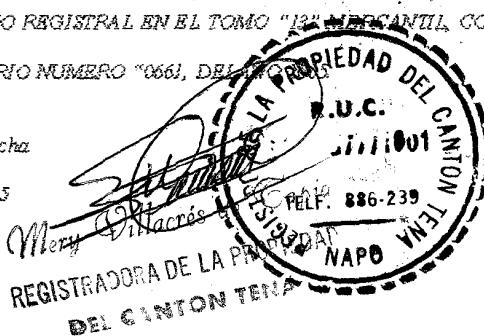
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

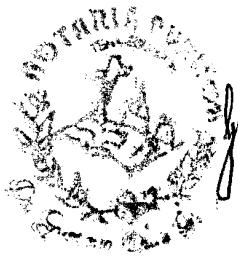
CERTIFICACIÓN

**QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGADO POR: BERNARDO CASTILLO Y FRANCIS AYURAMI
TROYA REYES, A FAVOR DE: GARY PHILIP DENT, POR EL VALOR DE \$ 1.800.00
DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "12" MERCANTIL CONEL
NUEBRO "034", REPERTORIO NUMERO "0661, DEL 10/06/2005**

Certificación conferida a la fecha

Tena, a 14 de Junio del 2005





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE IDENTIDAD No. 171640115-1

GARY PHILIP DENT

13 DE ABRIL DE 1957

EAST BARNET INGLATERRA

EXT 27 19369 - 59438

QUITO PICHINCHA 1997

G. Dent



BRITANICA

CASADO ELEANOR DENT

SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS

JAMES DENT

BERYL FLETCHER

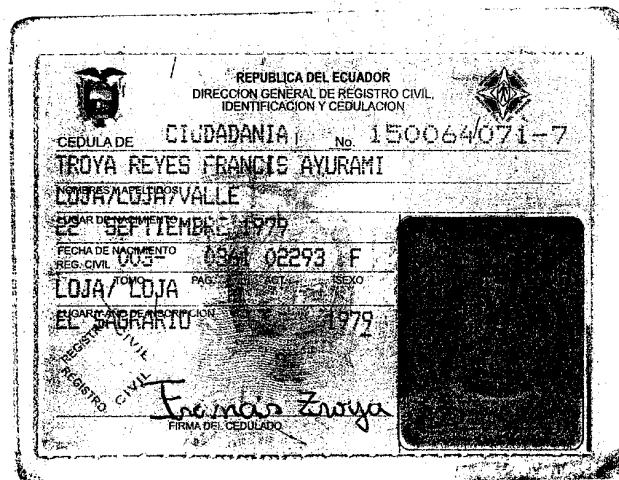
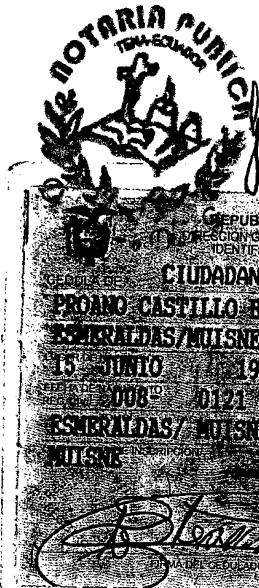
QUITO 21 DE ENERO DE 1998

21 DE ENERO DE 2010

G. Dent

U433366222





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171640115-1**

GARY PHILIP DENT

NOMBRE Y APELLIDOS

13 DE ABRIL DE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

EAST BARNET INGLATERRA

LUGAR DE NACIMIENTO

EXT 27-19369 DIA 59438 ACT

QUITO PICHINCHA 1997

FIRMA DEL CERTIFICADO



BRITANICA

NACIONALIDAD

CASADO ELEANOR DENT

INDIRECTO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR - INVERSIONISTA EN POLIZAS

PROF. OCUP.

INSTRUCCIONES

JAMES DENT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BERYL FLETCHER

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21 DE ENERO DE 1998

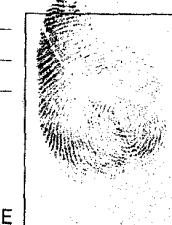
FECHA DE CEDULACION

21 DE ENERO DE 2010

FORMA NO C.A.

E

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171640115-1

GARY PHILIP DENT
NOMBRES Y APELLIDOS
13 DE ABRIL DE 1957
FECHA DE NACIMIENTO
EAST BARNETT INGLATERRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EPN 27 19369 D.O.MO **59438** ACT.
QUITO-PICHINCHA 1997



FIRMA DEL CEDULADO

1433316222
INDIRECT.

BRITANICA
NACIONALIDAD
CASADO ELEANOR DENT
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS
INSTRUCCION PROF/OCCUP.

JAMES DENT
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VERVE ELETCHER
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

QUITO 21 DE ENERO DE 1998
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

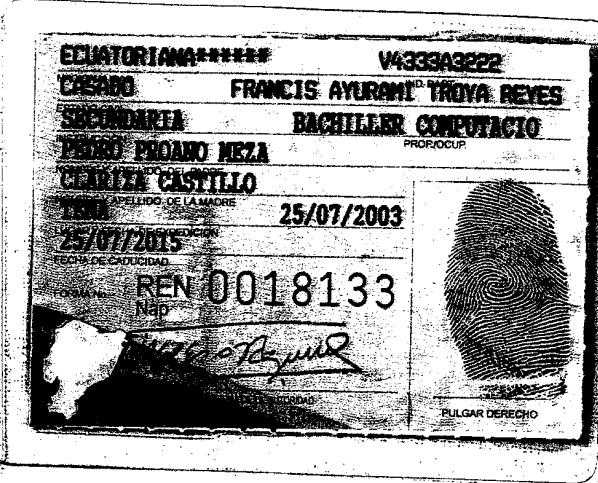
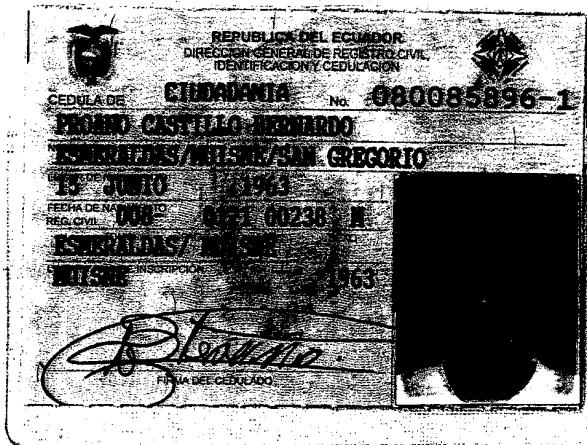
21 DE ENERO DE 2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **171640115-1**

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO





The whitewater family

ACTA INAUGURAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RIVER PEOPLE CIA LTDA

En la ciudad de Tena a los tres días (3) del mes de Enero 2005 a las 09H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles 15 de Noviembre y 9 de Octubre esquina, los señores Gary Philip Dent de nacionalidad Británica, Bernardo Proaño, Timothy Philip Dent, representado por Gary Philip Dent, Eleanor Mary Dent y Alexander Fergus Dent representado por Eleanor Mary Dent, quienes son socios de RIVER PEOPLE CIA LTDA: Se encuentra la totalidad del Capital social de la compañía, por lo que es procedente la Junta de Universal de socios. En la presente Junta actua como presidente el señor Gary Philip Dent y como secretaria la señora Eleonor Mary Dent con el fin de tratar el siguiente orden del dia:

1.- Cesión voluntaria de las participaciones del señor Bernardo Proaño Castillo y señora Francis Troya Reyes a favor del señor Gary Philip Dent.

El orden del dia es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal.

La cesión de sus participaciones son aceptadas por parte del señor Gary Philip Dent y la señora Eleonor Mary Dent.

Siendo las 10H00 se da por terminado la presente Junta del Directorio, el Presidente otorga un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por los socios por unanimidad.

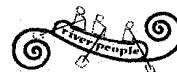
Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.

Gary Philip Dent
C.I. 17164011

Bernardo Proaño
C.I. 080085896-1

Eleonor Mary Dent
C.I. 150071373-8

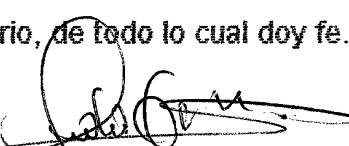
For information please contact



Tena - Napo - Ecuador; Tlf: (06)2837-887 / (06)2888-349

e-mail: riverpeople03@hotmail.com; www.riverpeopleraftingecuador.com

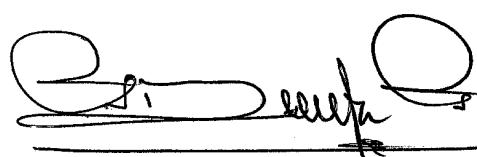
fueron estas sus declaraciones a los comparecientes se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


LIDIA CARMEN TAPUY SHIGUANGO.

C.C. 150025718-1


GARY PHILIP DENT

C.C. 171640115-1


DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA



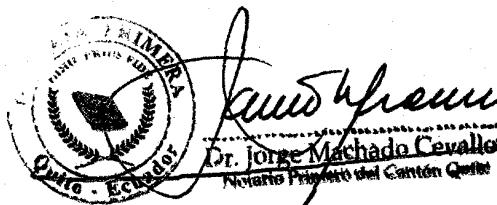
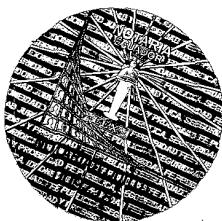


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 08 de Octubre de 2002.-

Quito, 24 de Agosto de 2005.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Jorge Machado Cevallos